



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-119519-UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología, de Profesorado en Psicología y de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para las carreras de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 86 y Profesorado en Psicología, dictado desde el año lectivo 2024, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00554905-UNC-SHCD#FP con 23 (veintitrés) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 2021 en Psicología, dictado desde el año lectivo 2024 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00554924-UNC-SHCD#FP con 22 (veintidós) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, dictado desde el año lectivo 2024 que como ANEXO III forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00554931-UNC-SHCD#FP con 22 (veintidós) fojas útiles.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.